



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

EL PERÚ PRIMERO

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL/DE LA JEFE/A DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR

El Comité de Selección conformado mediante la Disposición Transitoria del Mecanismo del Concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 081-2019-PCM, cumple con efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria al Concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR

- Ser profesional con no menos de diez (10) años de ejercicio.
- Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional.
- Tener no menos de cinco (5) años de experiencia en cargo directivo en el sector público o privado o cinco (5) años de experiencia en materias relacionadas a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre o tener postgrado académico, a nivel de maestría como mínimo, en materias relacionadas con el sector forestal y de fauna silvestre y/o gestión pública.

INCOMPATIBILIDADES

No puede ser Jefe/a del OSINFOR:

- Los titulares de más del 1% (uno por ciento) de acciones o participaciones de empresas vinculadas a las actividades materia de competencia del OSINFOR.
- Los directores, representantes legales o apoderados, empleados, asesores o consultores de las empresas o entidades a que se refiere el literal a) del presente numeral, que se encuentren en ejercicio o que hayan ocupado tal cargo o representación con una anterioridad de 2 años.
- Los que hayan sido sancionados con destitución en el marco de un proceso administrativo o por delito doloso.
- Los inhabilitados por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;
- Los directores, gerentes y representantes de personas jurídicas declaradas judicialmente en quiebra y las personas naturales declaradas insolventes.
- Las demás personas que tengan incompatibilidades legales para asumir cargos directivos en entidades del Estado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Hoja de Vida documentada, según Formato N° 1 de las Bases aprobadas por el Comité de Selección, con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 5.4 del Mecanismo del Concurso para la Elección del/de la Jefe/a del OSINFOR.

- Los anexos 1, 2 y 3 de las Bases aprobadas por el Comité de Selección.

El Formato N° 1, los Anexos N° 1, 2 y 3, y las Bases aprobadas, se encuentran disponibles en los Portales Institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las postulaciones se efectúan en la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros– Sede Palacio, sito en Jr. Carabaya Cdra. 1 s/n – Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

La recepción de las postulaciones se realizará del 09 al 27 de setiembre de 2019, en el horario de 09.00 a 16.30 horas.

La presentación de la Hoja de Vida se realiza en sobre cerrado con la siguiente etiqueta:

Señores:

Comité de Selección encargado de la conducción del concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

“POSTULACIÓN AL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL/DE LA JEFE/A DEL OSINFOR A QUE SE REFIERE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1085, LEY QUE CREA EL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR”

Nombres y Apellidos

Folios ()

La documentación presentada por los postulantes debe encontrarse debidamente foliada y firmada, según corresponda.

El Comité de Selección pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico cursoosinfor2019@pcm.gob.pe, a fin de recibir comunicaciones sobre el desarrollo del proceso y trayectoria de los postulantes.

**Comité de Selección
Decreto Supremo N° 081-2019-PCM**